

DECRETO N° 1596 .-

=====

LA REINA, 25 AGO 2015

VISTOS: El Memorándum N° 534, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a Inmobiliaria Pontecurone Ltda.; Factibilidad Económica N° 451, de fecha 10 de Agosto de 2015; carta de Inmobiliaria Pontecurone Ltda.; Orden de Ingreso Municipal N° 2876827, de fecha 08 de Julio de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1592, de fecha 25 de Julio de 2014, que delega de modo general y permanente atribuciones del Sr. Alcalde a distintos Directores Municipales, modificado según Decreto Alcaldicio N° 1391, de fecha 21 de Julio de 2015; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

=====

1. **DEVUÉLVASE** la suma de \$ 3.069.-, a nombre de **INMOBILIARIA PONTECURONE LTDA., RUT 76.157.669-0**, por pago de Certificado de Número, según Memorándum N°534, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Obras Municipales.

2. Impútese este gasto a la cuenta presupuestaria 26 01 001, denominada "DEVOLUCIONES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

